

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 26 de agosto de 2022. Al Despacho de la señora Juez acción Constitucional de tutela con radicado N° 2022 – 00634, informando que, la accionada BANCO CAJA SOCIAL S.A. allegó memorial donde indica la venta de cartera a Promotora de Inversiones y Cobranzas S.A.S., encontrándose pendiente su notificación. Sírvase proveer.



SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y dados los términos perentorios e improrrogables que reviste el trámite de acción de tutela, se **DISPONE:**

PRIMERO: Oficiar al **PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZAS S.A.S.**, para que a través de su representante legal o quien haga sus veces al momento de la notificación, en el **término de cuatro (04) horas hábiles** siguientes a la notificación de esta providencia se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de su dicho.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ
JUEZ

CAMS

Firmado Por:
Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c104c773c12c1231c379e569d79b8a7bbdfb0a015d980ec71156e79c350ae263**

Documento generado en 05/09/2022 12:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>